Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: muniframm@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACIÓN N°18/2025

LICITACIÓN N°15/2025 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 170B DE LA MUNICIPALIDAD DE FRAM ID N° 476101.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N°15/2025 de menor cuantía nacional para los servicios de reparación con provisión de repuestos de motoniveladora New Holland RG 170B de la Municipalidad de Fram ID N° 476101.-

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTEDEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 476101.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 06 de Octubre del 2025, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 06/2025 de fecha 19 de Septiembre del año 2025 por un monto total de Gs. 83.311.637 (guaraníes ochenta y tres millones trescientos once mil seiscientos treinta y siete) para el Objeto de Gasto 243-30-011 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día Lunes 17 de Marzo del año 2025.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 17 de Octubre del año 2025, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 09:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N°15/2025 de menor cuantía nacional para los servicios de reparación con provisión de repuestos de motoniveladora New Holland RG 170B de la Municipalidad de Fram ID N° 476101.-

MSc. Yesica Fleitas
Auditoria Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administracion y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Se presentaron los siguientes Oferentes:

ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	80056545-2	Oro Verde Industria y Comercio S.A.	roacastellani@gmail.com	83.212.900 ₲

Qué, en el marco del procedimiento de los **servicios de reparación con provisión de repuestos de motoniveladora New Holland RG 170B de la Municipalidad de Fram,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se asentó ninguna observación en el acta de aperturas de ofertas

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.-

Documentos para personas físicas y jurídicas	Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (según lo establecido en el SICP)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

MSc. Yesica Fleitas
Auditoría Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. Ruc: 80056545-2					Empresa 2				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Correa Motor FPT	CNH	Brasil	1	275.000	275.000					
2	Mano de obra cambio de correa motor FPT	Oro Verde	Paraguay	1	98.000	98.000					
3	Correa A/C	CNH	Brasil	1	160.000	160.000					
4	Mano de obra cambio de correa A/C	Oro Verde	Paraguay	1	50.000	50.000					
5	Resorte Gas capo trasero	CNH	Brasil	2	1.500.000	3.000.000					
6	Mano de obra Resorte Gas capo trasero	Oro Verde	Paraguay	2	204.500	409.000					
7	Resorte gas capo c/ traba trasero	CNH	Brasil	1	1.306.000	1.306.000					
8	Mano de obra Resorte gas capo c/ traba trasero	Oro Verde	Paraguay	1	201.000	201.000					
9	Pivot cilindro hidráulico inclinación de dirección	CNH	Brasil	2	3.601.000	7.202.000					
10	Mano de obra Pivot cilindro hidráulico inclinación de dirección	Oro Verde	Paraguay	2	251.400	502.800					
11	Rulemán GE 35ES	CNH	Brasil	2	157.500	315.000					
12	Mano de obra cambio de Rulemán GE 35ES	Oro Verde	Paraguay	2	20.100	40.200					
13	Faro delantero derecho	CNH	Brasil	1	2.263.400	2.263.400					
14	Mano de obra cambio de Faro delantero derecho	Oro Verde	Paraguay	1	50.500	50.500					
15	Faro delantero izquierdo	CNH	Brasil	1	2.200.000	2.200.000					
16	Mano de obra cambio de Faro delantero izquierdo	Oro Verde	Paraguay	1	50.600	50.600					
17	Sensor de presión rampa rail	CNH	Brasil	1	1.806.000	1.806.000					
18	Mano de obra cambio de Sensor de presión rampa rail	Oro Verde	Paraguay	1	250.000	250.000					
19	Perno esférico cilindro de lamina	CNH	Brasil	1	1.400.000	1.400.000					
20	Mano de obra cambio de Perno esférico cilindro de lamina	Oro Verde	Paraguay	1	250.000	250.000					
21	Bulón M24 x 2 x 90mm	CNH	Brasil	7	100.000	700.000					
22	Mano de obra cambio de Bulón M24 x 2 x 90mm	Oro Verde	Paraguay	7	65.300	457.100					
23	Buje cilindro hidráulico nivelador de cuchilla	CNH	Brasil	4	507.800	2.031.200					
24	Mano de obra cambio de Buje cilindro hidráulico nivelador de cuchilla	Oro Verde	Paraguay	4	105.200	420.800					
25	Kit reparo cilindro hidráulico elevación de chuchilla	CNH	Brasil	2	1.000.000	2.000.000					
26	Mano de obra Kit reparo cilindro hidráulico elevación de chuchilla	Oro Verde	Paraguay	2	182.900	365.800					
27	Buje piñón reductor de giro lamina	CNH	Brasil	1	842.300	842.300					
28	Mano de obra Buje piñón reductor de giro lamina	Oro Verde	Paraguay	1	80.000	80.000					
29	Perno articulación masa delantero	CNH	Brasil	2	842.300	1.684.600					
30	Mano de obra Perno articulación masa delantero	Oro Verde	Paraguay	2	60.200	120.400					
31	Perno pasado articulación dirección	CNH	Brasil	4	721.000	2.884.000					
32	Mano de obra Perno pasado articulación dirección	Oro Verde	Paraguay	4	60.200	240.800					
33	Buje balancero eje delantero	CNH	Brasil	2	842.300	1.684.600					
34	Mano de obra Buje balancero eje delantero	Oro Verde	Paraguay	2	60.200	120.400					
35	Perno Balancero eje delantero	CNH	Brasil	1	2.493.000	2.493.000					
36	Mano de obra Perno Balancero eje delantero	Oro Verde	Paraguay	1	60.200	60.200					
37	Rotula dirección 45x75x19	CNH	Brasil	4	939.600	3.758.400					
38	Mano de obra cambio de Rotula dirección 45x75x19	Oro Verde	Paraguay	4	117.000	468.000					
39	Anillo de cierre oxilante dirección	CNH	Brasil	4	40.000	160.000					
40	Mano de obra Anillo de cierre oxilante dirección	Oro Verde	Paraguay	4	5.000	20.000					
41	Rulemán de dirección	CNH	Brasil	4	2.000.000	8.000.000					
42	Mano de obra cambio de Rulemán de dirección	Oro Verde	Paraguay	4	200.000	800.000					
43	Terminal de dirección XG31802	CNH	Brasil	1	632.000	632.000					
44	Mano de obra Terminal de dirección XG31802	Oro Verde	Paraguay	1	60.400	60.400					
45	Terminal de dirección	CNH	Brasil	1	609.000	609.000					
46	Mano de obra cambio de Terminal de dirección	Oro Verde	Paraguay	1	60.200	60.200					
47	Manija Puerta WB-RG	CNH	Brasil	1	315.000	315.000					
48	Mano de obra cambio de Manija Puerta WB-RG	Oro Verde	Paraguay	1	40.000	40.000					
49	Pastilla de freno estacionario	CNH	Brasil	1	4.000.000	4.000.000					
50	Mano de obra cambio de Pastilla de freno estacionario	Oro Verde	Paraguay	1	300.000	300.000					
51	Kit tornillos buje freno estacionario	CNH	Brasil	1	3.400.000	3.400.000					
52	Mano de obra Kit tornillos buje freno estacionario	Oro Verde	Paraguay	1	300.000	300.000					
53	Bomba inyectora alta	CNH	Brasil	1	10.868.000	10.868.000					
54	Mano de obra cambio de Bomba inyectora alta	Oro Verde	Paraguay	1	1.000.000	1.000.000					
55	Perno estructura lamina	CNH	Brasil	2	1.870.000	3.740.000					
56	Mano de obra cambio de Perno estructura lamina	Oro Verde	Paraguay	2	120.000	240.000					
57	Tuerca castelada desplazamiento de lamina	CNH	Brasil	2	417.000	834.000					
58	Mano de obra cambio de Tuerca castelada desplazamiento de lamina	Oro Verde	Paraguay	2	5.000	10.000					
59	Arandela bulón lamina	CNH	Brasil	4	41.000	164.000					
60	Mano de obra cambio de Arandela bulón lamina	Oro Verde	Paraguay	4	5.000	20.000					
61	Bulón 3/8-16X1 giro de lamina	CNH	Brasil	40	26.000	1.040.000					
62	Mano de obra cambio de Bulón 3/8-16X1 giro de lamina	Oro Verde	Paraguay	40	5.000	200.000					
63	Buje estructura lamina	CNH	Brasil	2	827.000	1.654.000					
64	Mano de obra cambio de Buje estructura lamina	Oro Verde	Paraguay	2	117.000	234.000					
65	Anillo vedacion motor giro de lamina	CNH	Brasil	8	44.000	352.000					
66	Mano de obra cambio de Anillo vedacion motor giro de lamina	Oro Verde	Paraguay	8	11.000	88.000					
67	Alemite Grasera 10mm	CNH	Brasil	6	20.200	121.200					
68	Mano de obra cambio de Alemite Grasera 10mm	Oro Verde	Paraguay	6	5.000	30.000					
69	Calce de ajuste XG935H inferior cucharon	CNH	Brasil	10	31.000	310.000					
70	Mano de obra cambio de Calce de ajuste XG935H inferior cucharon	Oro Verde	Paraguay	10	5.000	50.000					
71	Solenoide del freno W130B	CNH	Brasil	1	1.200.000	1.200.000					
72	Mano de obra cambio de Solenoide del freno W130B	Oro Verde	Paraguay	1	120.000	120.000					
		Total				83.212.900	Total				

MSc. Yesica Fleitas
Auditoría Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Para mejor apreciación del cuadro comparativo de ofertas ver Archivo adjunto **Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas**.-

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto N° 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante.-

VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en la página www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes de los miembros de las firmas quienes se presentaron en esta convocatoria para corroborar si registran datos en el SINARH, y si se encuentran dentro de las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2	
Nombre y Apellido del Socio/Miembro	**Datos en el SINARH**
LEONEL ANTONIO VOGEL C.I. N° 2.628.807	No registra datos
RAFAEL ELIAS VOGEL C.I. N° 5.991.363	No registra datos

Ninguno de los miembros de la firma **Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2** presentan datos en el SINARH, por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si la firma **Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2** y se constató que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado.-

Se pudo constatar que la firma **Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2** no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

MSc. Yesica Fleitas
Auditoría Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto Nº 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda,*

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea*

subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

En este en particular el Comité de Evaluaciones de Ofertas, determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en la Oferta presentada, **por lo tanto, no se realizaron las correcciones aritméticas.-**

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia,** *La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector.* **y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

La firma **Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2** no presenta certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional por lo que se mantienen en las mismas condiciones de participación y los montos de las ofertas de los oferentes no sufren alteraciones.-

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2	83.212.900 ₲	-	0%	-	83.212.900 ₲

MSc. Yesica Fleitas
Auditora Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

AGRUPACIÓN NUMÉRICA DE MENOR A MAYOR VALOR

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2264/24 en su **Art. 75.- Procedimiento de evaluación Inciso 2) Evaluación basada en precio** establece: Método de evaluación. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

Numeral 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria..

Numeral 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Numeral 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Numeral 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Numeral 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Subrayado nuestro caso.

ORDEN	OFERENTE	MONTO
1	Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2	83.212.900 ₲

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADO POR ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. RUC: 80056545-2

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MSc. Yesica Fleitas
Auditoria Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Reparación con provisión de repuestos de Motoniveladora New Holland RG 170B de la Municipalidad de Fram				Precio de referencia		Oro Verde Industria y Comercio S.A. RUC: 80056545-2 % de variación		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Cant**	**Precio Unitario Promedio**	**Precio total Promedio**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**% de variación**
1	Correa Motor FPT	Unidad	1	280.000	280.000	275.000	275.000	-1,8 %
2	Mano de obra cambio de correa motor FPT	Evento	1	98.520	98.520	98.000	98.000	-0,5 %
3	Correa A/C	Unidad	1	160.111	160.111	160.000	160.000	-0,06 %
4	Mano de obra cambio de correa A/C	Evento	1	50.150	50.150	50.000	50.000	-0,3 %
5	Resorte Gas capo trasero	Unidad	2	1.500.000	3.000.000	1.500.000	3.000.000	0 %
6	Mano de obra Resorte Gas capo trasero	Evento	2	204.775	409.550	204.500	409.000	-0,1 %
7	Resorte gas capo c/ traba trasero	Unidad	1	1.306.175	1.306.175	1.306.000	1.306.000	-0,01 %
8	Mano de obra Resorte gas capo c/ traba trasero	Evento	1	201.025	201.025	201.000	201.000	-0,01 %
9	Pívot cilindro hidráulico inclinación de dirección	Unidad	2	3.601.392	7.202.784	3.601.000	7.202.000	-0,01 %
10	Mano de obra Pívot cilindro hidráulico inclinación de dirección	Evento	2	251.400	502.800	251.400	502.800	0 %
11	Rulemán GE 35ES	Unidad	2	157.500	315.000	157.500	315.000	0 %
12	Mano de obra cambio de Rulemán GE 35ES	Evento	2	20.100	40.200	20.100	40.200	0 %
13	Faro delantero derecho	Unidad	1	2.263.423	2.263.423	2.263.400	2.263.400	-0,001 %
14	Mano de obra cambio de Faro delantero derecho	Evento	1	50.525	50.525	50.500	50.500	-0,04 %
15	Faro delantero izquierdo	Unidad	1	2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	0 %
16	Mano de obra cambio de Faro delantero izquierdo	Evento	1	50.650	50.650	50.600	50.600	-0,1 %
17	Sensor de presión rampa rail	Unidad	1	1.806.487	1.806.487	1.806.000	1.806.000	-0,02 %
18	Mano de obra cambio de Sensor de presión rampa rail	Evento	1	250.000	250.000	250.000	250.000	0 %
19	Perno esférico cilindro de lamina	Unidad	1	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	0 %
20	Mano de obra cambio de Perno esférico cilindro de lamina	Evento	1	250.000	250.000	250.000	250.000	0 %
21	Bulón M24 x 2 x 90mm	Unidad	7	100.000	700.000	100.000	700.000	0 %
22	Mano de obra cambio de Bulón M24 x 2 x 90mm	Evento	7	65.300	457.100	65.300	457.100	0 %
23	Buje cilindro hidráulico nivelador de cuchilla	Unidad	4	507.892	2.031.568	507.800	2.031.200	-0,019 %
24	Mano de obra cambio de Buje cilindro hidráulico nivelador de cuchilla	Evento	4	105.200	420.800	105.200	420.800	0 %

MSc. Yesica Fleitas
Auditoria Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

25	Kit reparo cilindro hidráulico elevación de chuchilla	Unidad	2	1.000.000	2.000.000	1.000.000	2.000.000	0 %
26	Mano de obra Kit reparo cilindro hidráulico elevación de chuchilla	Evento	2	182.950	365.900	182.900	365.800	-0,03 %
27	Buje piñón reductor de giro lamina	Unidad	1	842.376	842.376	842.300	842.300	-0,01 %
28	Mano de obra Buje piñón reductor de giro lamina	Evento	1	80.000	80.000	80.000	80.000	0 %
29	Perno articulación masa delantero	Unidad	2	842.374	1.684.748	842.300	1.684.600	-0,01 %
30	Mano de obra Perno articulación masa delantero	Evento	2	60.200	120.400	60.200	120.400	0 %
31	Perno pasado articulación dirección	Unidad	4	721.637	2.886.548	721.000	2.884.000	-0,09 %
32	Mano de obra Perno pasado articulación dirección	Evento	4	60.200	240.800	60.200	240.800	0 %
33	Buje balancero eje delantero	Unidad	2	842.376	1.684.752	842.300	1.684.600	-0,01 %
34	Mano de obra Buje balancero eje delantero	Evento	2	60.200	120.400	60.200	120.400	0 %
35	Perno Balancero eje delantero	Unidad	1	2.493.260	2.493.260	2.493.000	2.493.000	-0,01 %
36	Mano de obra Perno Balancero eje delantero	Evento	1	60.200	60.200	60.200	60.200	0 %
37	Rotula dirección 45x75x19	Unidad	4	939.620	3.758.480	939.600	3.758.400	-0,002 %
38	Mano de obra cambio de Rotula dirección 45x75x19	Evento	4	117.000	468.000	117.000	468.000	0 %
39	Anillo de cierre oxilante dirección	Unidad	4	40.000	160.000	40.000	160.000	0 %
40	Mano de obra Anillo de cierre oxilante dirección	Evento	4	5.000	20.000	5.000	20.000	0 %
41	Rulemán de dirección	Unidad	4	2.008.154	8.032.616	2.000.000	8.000.000	-0,4 %
42	Mano de obra cambio de Rulemán de dirección	Evento	4	200.000	800.000	200.000	800.000	0 %
43	Terminal de dirección XG31802	Unidad	1	632.506	632.506	632.000	632.000	-0,08 %
44	Mano de obra Terminal de dirección XG31802	Evento	1	60.400	60.400	60.400	60.400	0 %
45	Terminal de dirección	Unidad	1	609.015	609.015	609.000	609.000	-0,002 %
46	Mano de obra cambio de Terminal de dirección	Evento	1	60.200	60.200	60.200	60.200	0 %
47	Manija Puerta WB-RG	Unidad	1	315.000	315.000	315.000	315.000	0 %
48	Mano de obra cambio de Manija Puerta WB-RG	Evento	1	40.000	40.000	40.000	40.000	0 %
49	Pastilla de freno estacionario	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	0 %
50	Mano de obra cambio de Pastilla de freno estacionario	Evento	1	300.000	300.000	300.000	300.000	0 %
51	Kit tornillos buje freno estacionario	Unidad	1	3.400.000	3.400.000	3.400.000	3.400.000	0 %
52	Mano de obra Kit tornillos buje freno estacionario	Evento	1	300.000	300.000	300.000	300.000	0 %
53	Bomba inyectora alta	Unidad	1	10.868.612	10.868.612	10.868.000	10.868.000	-0,006 %
54	Mano de obra cambio de Bomba inyectora alta	Evento	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0 %
55	Perno estructura lamina	Unidad	2	1.871.020	3.742.040	1.870.000	3.740.000	-0,05 %

MSc. Yesica Eleitas
Auditora Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, inclusivo y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

56	Mano de obra cambio de Perno estructura lamina	Evento	2	120.800	241.600	120.000	240.000	-0,7 %
57	Tuerca castelada desplazamiento de lamina	Unidad	2	417.078	834.156	417.000	834.000	-0,02 %
58	Mano de obra cambio de Tuerca castelada desplazamiento de lamina	Evento	2	5.000	10.000	5.000	10.000	0 %
59	Arandela bulón lamina	Unidad	4	41.981	167.924	41.000	164.000	-2,34 %
60	Mano de obra cambio de Arandela bulón lamina	Evento	4	5.000	20.000	5.000	20.000	0 %
61	Bulón 3/8-16X1 giro de lamina	Unidad	40	26.123	1.044.920	26.000	1.040.000	-0,48 %
62	Mano de obra cambio de Bulón 3/8-16X1 giro de lamina	Evento	40	5.000	200.000	5.000	200.000	0 %
63	Buje estructura lamina	Unidad	2	827.340	1.654.680	827.000	1.654.000	-0,04 %
64	Mano de obra cambio de Buje estructura lamina	Evento	2	117.000	234.000	117.000	234.000	0 %
65	Anillo vedacion motor giro de lamina	Unidad	8	44.332	354.656	44.000	352.000	-0,7 %
66	Mano de obra cambio de Anillo vedacion motor giro de lamina	Evento	8	11.000	88.000	11.000	88.000	0 %
67	Alemite Grasera 10mm	Unidad	6	20.480	122.880	20.200	121.200	-1,4 %
68	Mano de obra cambio de Alemite Grasera 10mm	Evento	6	5.000	30.000	5.000	30.000	0 %
69	Calce de ajuste XG935H inferior cucharon	Unidad	10	31.450	314.500	31.000	310.000	-1,4 %
70	Mano de obra cambio de Calce de ajuste XG935H inferior cucharon	Evento	10	5.000	50.000	5.000	50.000	0 %
71	Solenoide del freno W130B	Unidad	1	1.230.800	1.230.800	1.200.000	1.200.000	-2,5 %
72	Mano de obra cambio de Solenoide del freno W130B	Evento	1	120.400	120.400	120.000	120.000	-0,3 %
				TOTAL	**83.311.637**	**TOTAL**	**83.212.900**	

La oferta de la empresa **Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2**, se encuentra en los márgenes permitidos, posee ítems cotizados que no supera el 25% por debajo del precio referencial no supera el 15% por encima del precio referencial.-

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizaron solicitud de documentos

MSc. Yesica Fleitas
Auditoría Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Según lo establecido en el SICP) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	PRESENTA
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas.	
a Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

MSc Yesica Fleitas
Auditoria Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. Ratio de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2022, 2023 y 2024.-

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	70.891.078.501	77.704.587.552	130.159.697.478	278.755.363.531	92.918.454.510	**1,37**	**Cumple**
	Pasivo Corriente	62.091.273.541	55.276.429.781	86.089.174.271	203.456.877.593	67.818.959.198		

B. Ratio de endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total debe ser igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años 2022, 2023 y 2024.-

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Endeudamiento	Pasivo Total	65.928.058.281	69.635.922.833	106.510.406.068	242.074.387.182	80.691.462.394	**0,65**	**Cumple**
	Activo Total	103.936.940.848	111.778.479.900	155.297.238.333	371.012.659.081	123.670.886.360		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

MSc. Yesica Fleitas
Auditoría Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

C. Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital correspondiente al promedio de los ejercicios fiscal años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	**2022**	**2023**	**2024**				
Activos Líquidos	Activo Corriente	70.891.078.501	77.704.587.552	130.159.697.478	278.755.363.531	75.298.485.938	**100 %**	Cumple
	Pasivo Corriente	62.091.273.541	55.276.429.781	86.089.174.271	203.456.877.593			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
b) IVA General de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes solo IVA General	NO APLICA
c) Formulario 106 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	NO APLICA
d) Formulario 104 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en Servicio de Mantenimiento y/o reparaciones con provisión de repuestos de Motoniveladora con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los ultimos 5 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET (para verificación del rubro de la empresa)	CUMPLE

MSc. Yesica Fleitas
Auditoria Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

CAPACIDAD TÉCNICA	
Los servicios ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación.	CUMPLE
-Contar con un taller debidamente equipado para realizar el servicio de mantenimiento de equipos viales	CUMPLE
-Contar con profesional mecánico con por lo menos dos años de experiencia en reparación de equipos viales	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	
1.- Declaración Jurada de que el servicio ofrecido cumple con las especificaciones	CUMPLE
2.- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el taller, vigente a la fecha de apertura de sobres	CUMPLE
3.-Curriculum Vitae del profesional mecánico	CUMPLE

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	
Los oferentes deben presentar la Autorización del Fabricante	CUMPLE

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."** Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2** cuyos representantes legales son LEONEL ANTONIO VOGEL C.I. Nº 2.628.807, - RAFAEL ELIAS VOGEL C.I. Nº 5.991.363, por la suma de ₲ 83.212.900 (Guaraníes ochenta y tres millones doscientos doce mil novecientos), ya que la empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:00 horas del día 31 de Octubre del año dos mil veinticinco. Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

MSc. Yesica Fleitas
Auditoría Interna Institucional
Municipalidad de Fram

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco.----------

MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación

Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
8433444

8433444

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LEONEL ANTONIO VOGEL, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2628807, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2025 8:06 AM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3f74a18f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8433444&codigo_seguridad=3f74a18f

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 31, 2025 8:06 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **3f74a18f**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8433444&codigo_seguridad=3f74a18f

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
8433453

8433453

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAFAEL ELIAS VOGEL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5991363, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 “De la Función Pública”, en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 “Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos”, se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2025 8:07 AM

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **4a2aee57**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8433453&codigo_seguridad=4a2aee57

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Oct 31, 2025 8:07 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **4a2aee57**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=8433453&codigo_seguridad=4a2aee57

Comprobación de poseer sanciones o inhabilidades de contratar con el Estado

Oro Verde Industria y Comercio S.A. Ruc: 80056545-2